



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

REUNIÓN GENERAL DE DOCENTES

FECHA: LUNES 24 DE NOVIEMBRE 2025

LUGAR: AULA MAXIMA

HORA: 6:00 AM.

AGENDA

1. Saludo.
2. Designación de secretario(a)
3. Socialización del acta anterior
4. Espacio de reflexión y oración a cargo de: Aldy Manrique y Andres Isachar Parada
5. Control de asistencia.
6. Orientaciones y compromisos del trabajo de la semana de desarrollo institucional de acuerdo a la circular No 30 de Rectoría y orientaciones de la SED.
7. Distribución del trabajo a desarrollar
8. Presentación **Programa de seguridad vial GEP**. El articulo 56 Ley 769 del 2002 establece la obligatoriedad de la enseñanza en todos los niveles de educación Formación dirigida a docentes, directivos y administrativos por parte de la Gobernación del departamento.
Lugar: Aula máxima Bachillerato
Aula empresarial Primaria
Hora: 7:00 a 9:00 a.m.
9. Receso Hora: 9:00 a 9:30 a.m.
10. Presentación **Programa FIVE -5 por la vida** (oferta institucional de la Policía – Dirección de Antinarcóticos, para fortalecer factores protectores y capacitar a la comunidad escolar para reducir los riesgos asociados al consumo) en articulación con la secretaria de desarrollo social y Equidad de Género, del municipio Los Patios, para desarrollar con los estudiantes de los grados séptimo a undécimo durante la vigencia 2026
Lugar: Aula máxima
Hora: 9:30 a 10:00 a.m.
11. Socialización de resultados del diagnóstico de los grados 6 y 7 para desarrollo del proyecto **TEJIENDO CUIDADO** de la Universidad Simón Bolívar, para desarrollar en el periodo escolar 2026-2027
Lugar: Aula máxima
Hora: 10:00 a 11:00 a.m.
12. **REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO**
Lugar: Aula Telefónica
Hora: 9:30 a.m. a 12:00 p.m.
13. Inicio del seguimiento al Plan de mejoramiento institucional PMI 2025 en **reunión docentes de primaria por áreas de gestión**.
Lugar: Aulas Sede Kilometro Ocho
Hora: 9:30 a.m.
14. Toma final de asistencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

15. Proposiciones y varios.
16. Conclusiones
17. Acuerdos y compromisos.

Original firmado por:

GUSTAVO ADOLFO BUSTOS ORTEGA

Rector

Proyecto: Armando Enrique Parada Ussa
Coordinador

OBSERVACIONES:

Para el desarrollo de labor se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las actividades se desarrollarán en tiempos determinados
- Se requiere presencia en la hora indicada, seguir las recomendaciones que se den para la participación; esta debe ser clara, concreta, precisa que permita su comprensión para su análisis.
- Permitir que la presentación de cada punto de la agenda, se de en su totalidad, para luego solicitar la intervención.
- Cuando se solicite la palabra, esperar a que se dé, por parte del encargado de las intervenciones.
- Permanecer en la reunión hasta su finalización, se realizará toma de asistencia al inicio y final de cada momento de la jornada de trabajo.
- Mantener el celular en modo silencio.

El acta de la reunión estará a cargo de la docente YESENIA GALVIS PORTILLA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

REUNIÓN DE DOCENTES POR ÁREAS DE GESTIÓN ÁREA GESTIÓN DIRECTIVA

FECHA: LUNES 24, 25 Y 27 DE NOVIEMBRE 2025
LUGAR: ESPACIOS ASIGNADOS
HORA: 6:00 a.m.

AGENDA

1. Observaciones Docente líder del área de gestión y Coordinador acompañante, para adelantar el trabajo.
2. Asignación del docente secretario y manejo del drive institucional.
3. Tercer seguimiento al PMI 2025
4. Elaboración de **INFORME** que evidencie el cumplimiento y/o avances de los objetivos establecidos en el PMI 2025
5. Autoevaluación institucional 2025
6. Firma de la asistencia
7. Compromisos:
 1. Cargue al drive acta reunión docentes por áreas de gestión.
 2. Cargue al drive **INFORME** que evidencie el cumplimiento y/o avances de los objetivos establecidos en el PMI 2025.
 3. Cargue al drive tercer seguimiento al PMI 2025.
 4. Cargue al drive Autoevaluación Institucional 2025.
 5. Asistencias diarias y del trabajo en equipos.

Original firmada por:

GUSTAVO ADOLFO BUSTOS ORTEGA
RECTOR

Proyecto: Armando Enrique Parada Ussa: Coordinador

NOTA:

CRITERIOS PARA LAS REUNIONES:

- La asignación de los docentes líderes y los docentes de cada área de gestión se realizó por el equipo directivo (Rector y Coordinadores). Se debe participar en el área en que ha sido asignado.
- Se debe designar dos secretarios, uno para que elabore el acta y otro para la elaboración de los diferentes documentos que deberán cargarse al drive institucional
- Se requiere revisar la información trabajada durante el presente año en el área de gestión, que debe estar resguarda en computador personal, para cuando se requiera compartir y la que se facilita a través del drive institucional
- La entrega de evidencias y documentos generados debe hacerse a través del medio virtual, cargándose la información en el drive institucional, a través del link dado en la circular de rectoría No 30
- Se facilitará el PMI 2025, Segundo seguimiento al PMI 2025, y formato para informe del PMI-2025 y Formato para la Autoevaluación Institucional 2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

REUNIÓN DOCENTES DE GRADO QUINTO

FECHA: LUNES 24, 25 Y 27 DE NOVIEMBRE 2025
LUGAR: ESPACIOS ASIGNADOS
HORA: 6:00 a.m.

AGENDA

1. Observaciones Docente líder de grado quinto y/o Coordinador acompañante, para adelantar el trabajo.
2. Asignación del docente secretario y manejo del drive institucional.
3. **Revisión de los resultados de rendimiento académico de la transición a quinto grado 2025**
4. Determinación de la **estructura para el análisis del rendimiento académico** de los grados transición a quinto grado en el año escolar 2025
5. Análisis del rendimiento académico de los grados transición a quinto grado en el año escolar 2025, de acuerdo a la estructura definida.
6. Firma de la asistencia
7. Compromisos:
 1. Cargue al drive acta reunión docentes de grado quinto.
 2. Cargue al drive Análisis del rendimiento académico de los grados transición a quinto grado en el año escolar 2025
 3. Cargue al drive documentos generados anexos del análisis del rendimiento académico de los grados transición a quinto grado en el año escolar 2025
 4. Asistencias diarias del trabajo en equipos.

Original firmada por:

GUSTAVO ADOLFO BUSTOS ORTEGA
RECTOR

Proyecto: Armando Enrique Parada Ussa: Coordinador

NOTA:

CRITERIOS PARA LAS REUNIONES:

- La asignación de los docentes líderes se realizó por el equipo directivo (Rector y Coordinadores). Se debe participar en el equipo en que ha sido asignado.
- Se debe designar dos secretarios, uno para que elabore el acta y otro para la elaboración de los diferentes documentos que deberán cargarse al drive institucional
- Se requiere revisar la información de rendimiento académico del presente año en el nivel de preescolar a quinto grado, que debe estar resguardada en computador personal, para cuando se requiera compartir y la que se facilita a través del drive institucional
- La entrega de evidencias y documentos generados debe hacerse a través del medio virtual, cargándose la información en el drive institucional, a través del link dado en la circular de rectoría No 30



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

REUNIÓN DOCENTES NO TITULARES DEL BACHILLERATO

FECHA: LUNES 24, 25 Y 27 DE NOVIEMBRE 2025
LUGAR: ESPACIOS ASIGNADOS
HORA: 6:00 a.m.

AGENDA

1. Observaciones Docente Líder de y/o Coordinador acompañante, para adelantar el trabajo.
2. Asignación del docente secretario y manejo del drive institucional.
3. **Revisión de los resultados de rendimiento académico de sexto a undécimo grado 2025**
4. Determinación de la **estructura para el análisis del rendimiento académico** de los grados sexto a undécimo grado en el año escolar 2025
5. **Análisis del rendimiento académico** de los grados sexto a undécimo grado en el año escolar 2025, de acuerdo a la estructura definida.
6. **Análisis de los resultados de la prueba saber 11 2025**
7. Firma de la asistencia.
8. Compromisos:
 1. Cargue al drive acta reunión docentes no titulares de bachillerato.
 2. Cargue al drive Análisis del rendimiento académico de los grados sexto a undécimo grado en el año escolar 2025
 3. Cargue al drive los resultados del análisis de las pruebas saber 11 2025
 4. Cargue al drive documentos generados anexos del análisis del rendimiento académico de los grados sexto a undécimo grado en el año escolar 2025
 5. Cargue al drive Asistencias diarias del trabajo en equipos.

Original firmada por:

GUSTAVO ADOLFO BUSTOS ORTEGA
RECTOR

Proyecto: Armando Enrique Parada Ussa: Coordinador

NOTA:

CRITERIOS PARA LAS REUNIONES:

- La asignación de los docentes líderes se realizó por el equipo directivo (Rector y Coordinadores). Se debe participar en el equipo en que ha sido asignado.
- Se debe designar dos secretarios, uno para que elabore el acta y otro para la elaboración de los diferentes documentos que deberán cargarse al drive institucional
- Se requiere revisar la información de rendimiento académico del presente año en el nivel de sexto a undécimo grado, que debe estar resguardada en computador personal, para cuando se requiera compartir y la que se facilita a través del drive institucional
- La entrega de evidencias y documentos generados debe hacerse a través del medio virtual, cargándose la información en el drive institucional, a través del link dado en la circular de rectoría No 30
- Revisar las orientaciones del Icfes para el análisis de los resultados de la prueba saber 11 2025